



BOLETIN DEL CLERO

DEL OBISPADO DE LEON.

— Sale dos veces al mes, regularmente en los dias 1.º y 15, sin perjuicio de publicarse algun número extraordinario siempre y cuando el bien de la IGLESIA así lo reclame.—Se suscribe á 4 rs. y medio por trimestre en Leon, imprenta de Manuel G. Redondo, calle Nueva, remitiendo en carta franqueada, una libranza sobre correos, y sin otro requisito se mandará franco de porte.—Los números sueltos se venden á nueve cuartos.

Edicto para las órdenes de Santo Tomás.

—
Habiendo determinado S. S. Ilma. el Obispo mi señor celebrar órdenes generales mayores de diáconos y presbíteros en las próximas témporas de Santo Tomás; por el presente convoco en su nombre á todos los que las soliciten, á fin de que, desde esta fecha á la del 8 de Diciembre próximo, presenten sus solicitudes en la secretaría de cámara de mi cargo, acompañando á ellas la partida de bautismo, certificacion de su conducta moral librada por el párroco propio, en la que tambien

se acredite la frecuencia de los Santos Sacramentos, el título de la última orden recibida, y certificacion de haberla ejercido. Llegado dicho dia sin haber presentado los referidos documentos, no serán admitidos, advirtiendo que los exámenes serán el dia 10 del mismo mes. Leon y Noviembre 8 de 1855.—Miguel Zorita Arias, secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

—
Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de un expediente instruido á instancia del apoderado de las religiosas Carmelitas de Plasencia, solicitando el pago de 17,722 rs. 15 mrs. que se les quedó adeudando por asigna-

ciones de gastos para culto y enfermería; y en vista de las razones espuestas por las diferentes dependencias que han informado en el asunto, entre estas la suprimida junta de reconocimiento y liquidacion de la deuda del tesoro y tribunal contencioso-administrativo; teniendo asimismo presente lo dispuesto por Real orden de 4 de Febrero de 1853, se ha servido S. M. mandar se señale un plazo de dos meses, dentro del cual la citada comunidad y todas las demás que en tiempo habil hayan reclamado con expresion genérica ó especial de débitos, acrediten con documentos fehacientes los que tengan contra sí por el referido concepto de asignaciones para culto y enfermería.

De Real ó den lo comunico á V. I. para su inteligencia, y á fin de que esa junta proceda á lo que corresponda, encargando muy particularmente á las comisiones de liquidacion de créditos atrasados en las provincias que por los medios que estén á su alcance procuren evitar se cometan fraudes en estas justificaciones. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1855.—Bruil.—Señor presidente de la junta de la deuda pública.

NOMBRAMIENTOS.

S. M. la reina (Q. D. G.), en despacho ordinario de 29 de Setiembre próximo pasado, se ha dignado nombrar:

A D. Ramon Fernandez de Loaysa, doctor en jurisprudencia y bachiller en teología, rector que ha sido y decano de la facultad de jurisprudencia en la suprimida universidad de Toledo, consejero del de la Gobernacion y actual bibliotecario de la arzobispal

de dicha ciudad, para canongía vacante en aquella santa primada iglesia, por haber profesado en religion D. Narciso Doyagüe que la obtenia.

A D. Niceto Gomez Martinez, abogado, bachiller en cánones y canónigo de la santa iglesia cathedral de Badajoz para la dignidad de Arcediano titular de la de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Nicolás Nasarre y Laborda que la obtenia.

A D. José Martinez de Areta, párroco de Jerez de los Caballeros, abogado y Juez de primera instancia que ha sido, para la anterior resulta.

A D. Vicente de la Fuente, párroco de Sotillo de Aranda en la diócesis de Osma, para la canongía vacante en la santa iglesia cathedral de Santander, por fallecimiento de D. Juan Manuel de la Fuente Osorio que la obtenia.

A D. Ricardo Mena Carbajosa, beneficiado de la de Valladolid, para otra vacante en la de Oviedo, por fallecimiento de D. José Giraldez que la obtenia.

A D. Gregorio María Concha, párroco de Mieza en la diócesis de Salamanca, para otra que resultará vacante en la de Coria, por traslacion de D. José Rodriguez Besteiro que la obtenia, y de D. Aniceto Terron y Melendez que estaba electo.

A D. Benito Asensio Cea, párroco que ha sido muchos años de Villasuero de Anieva, diócesis de Santander, y actualmente capellan de número de la parroquia de San Martin de Madrid, para la canongía que resultará vacante en la santa iglesia colegiata de Jerez de la Frontera, por promocion de D. Santiago García Santa Olalla que la obtenia, y traslacion de D. Antonio Felix García, electo para ella.

A D. Clemente Herrero, párroco de la diócesis de Osma, beneficiado electo de la santa iglesia catedral de Astorga, para el beneficio de la de Valladolid, que resultará vacante por promoción de D. Ricardo Mena Carbajosa.

A D. Anselmo Villoria Alarcon, párroco de Villapañada, orden militar de San Juan de Jerusalem, diócesis de Oviedo, para la anterior resulta.

A D. Pedro Molero, exclaustro, ecónomo de la diócesis de Osma, beneficiado electo de Jaca, para el beneficio de la santa iglesia catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Juan Rojas.

A D. Juan Castañares, beneficiado de Villalon Quejar, diócesis de Burgos, para la anterior resulta.

Asimismo en despacho ordinario de 6 del corriente, se ha servido nombrar:

A D. Ventura Yusta Sacristan, licenciado en teología y cánones, canónigo de Salamanca, y propuesto para deanatos por la Cámara del real patronato, para la canongía vacante en la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, por renuncia de D. Manuel Sanz y Lafuente que la obtenia.

A D. Pedro Juan Monedero, párroco de San Martin de Valbein en la diócesis de Palencia, para la anterior resulta.

Admitir á D. Pedro Mir Diez de los Rios la renuncia que ha hecho de la canongía de Plasencia, para que estaba electo, y nombrar para esta resulta á D. Manuel Villar, canónigo electo de Oviedo.

A D. Pedro Soler, párroco de Mora la Nueva en la diócesis de Tarragona, para la canongía vacante en la

santa iglesia colegiata de Ciudad-Rodrigo, por fallecimiento de D. Pedro Teodardo Rebollo que la obtenia.

Ultimamente, en despacho ordinario de 12 del corriente, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar:

A D. Joaquin de Villena, dean primera silla *post Pontificalem*, de la santa iglesia catedral de Guadix, accediendo á sus deseos, para igual dignidad de la de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Juan José de La Madrid que la obtenia.

A D. Manuel Escolar, que obtiene igual dignidad en la de Oviedo, accediendo tambien á sus deseos, para la anterior resulta.

A D. Mariano José Fontana, canónigo de Valladolid, electo dignidad de Tesorero de la santa iglesia metropolitana de Granada, licenciado en cánones y propuesto para deanato por la Cámara del Real patronato para la anterior.

A D. Miguel Gutierrez de Parada, dignidad de Maestrescuela de la santa iglesia catedral de Teruel, que ha renunciado la de dean de Albarracin para que estaba electo, para la expresada dignidad de tesorero de la santa iglesia metropolitana de Granada.

A D. Manuel Hermosilla y Morales, doctor en teología y canónigo de Guadix, para la anterior.

A D. Pascual Pastor y Rovira, dignidad de arcipreste de la santa iglesia catedral de Orihuela, para la de maestrescuela de la metropolitana de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Isidro Ferrer y Botines que la obtenia.

A D. Juan Maria de Buch y Miralles que obtiene la de arcediano de la santa iglesia catedral de Mondoñedo,

accediendo á sus deseos, para la anterior resulta.

A D. Juan Carrasco Lopez, dignidad de chantre de la de Menorca, accediendo tambien á sus deseos, para la anterior.

A D. Aniceto Terron y Melendez, párroco de término, doctor en jurisprudencia y canónigo electo de Sigüenza, para la anterior.

A D. Policarpo Mozo, presbítero de la diócesis de Valladolid, abogado y juez de primera instancia que ha sido, para la anterior.

A D. Pedro Gonzalez de Villahumbrosia, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Tarragona, accediendo á sus deseos, para igual prebenda que resultará vacante en la de Zaragoza por promocion de D. Antonio Maria Zavala que la obtiene.

A D. Roque Elías, teniente muchos años de la parroquial de Paredes de Navas, diócesis de Palencia, para cuyo curato fué propuesto en concurso, abogado del ilustre colegio de la expresada ciudad, y secretario de la junta de beneficencia de su provincia, para la canongía vacante en la santa iglesia catedral de Ibiza por fallecimiento de D. Simon Manuel Martin.

A D. Mateo Riva y Cardiez, presbítero patrimonista de la diócesis de Tortosa, y residente en Madrid, en consideracion á los singulares servicios que voluntariamente ha prestado en varios pueblos de esta provincia invadidos del cólera-morbo, para una plaza de capellan de altar y coro de la real iglesia de san Isidro de esta corte, vacante por renuncia del electo D. Benito Asensio Cea.

SECRETARIA DE CAMARA

DEL OBISPADO.

Debiendo existir en esta Secretaría una noticia exacta de todos los sacerdotes residentes en la diócesis y puntos en donde se hallan, para poder atender con regularidad y prontitud al servicio de las parroquias que vacaren y demás necesidades que ocurran, S. S. Ilma. el Obispo mi señor se ha servido disponer que los señores arciprestes remitan á la mayor brevedad una relacion individual de los que á sus respectivos distritos pertenezcan, ya sean beneficiados, capellanes, patrimonistas ó exclaustrados, con expresion del cargo ú ocupacion que tengan, y pueblo ó parroquia en que lo ejerzan. Lo que de su orden se les hace saber para su cumplimiento. Leon 30 de Octubre de 1855. = Miguel Zorita Arias.

SOCIEDAD GENERAL

DE SOCORROS MUTUOS DEL CLERO.

Comision Auxiliar de Leon.

CIRCULAR.

Para dar cumplimiento al artículo 121 de los estatutos vigentes de nuestra Sociedad, se hace preciso poner en conocimiento de todos sus asociados

que el Sr. Vice-presidente 1.º ha dispuesto tener la Junta general ordinaria en el día 28 del mes de la fecha, en el sitio acostumbrado, á las diez y media de su mañana.

Sabida es de todos los Sres. sócios la utilidad de las Juntas generales, y muy en particular la que se anuncia en este mes, por ser en ella cuando la Comision dá cuenta de todos sus actos del año, y en la que se presentan todas las noticias que importan á la existencia de nuestra Sociedad caritativa. Y por tanto, el que suscribe, secretario de esta Comision, se abstiene de recomendar la asistencia á dicha Junta general, porque conoce que todos sus consocios están interesados como él en la vida de la misma Sociedad.

La Emma. Junta Directiva tiene concedida próroga para admitir Sócios creadores hasta fines de este año. Sacerdotes que no habeis ingresado en ella, cualquiera que sea la causa que os ha detenido, separadla y apresuraos á entrar. Todo lo que, de orden de la Comision, se participa á los Sres. sócios para su inteligencia y gobierno. Leon 12 de Noviembre de 1855.-
El secretario, José de Torices Borge.

Desde la publicacion de la piadosa circular de nuestro dignísimo Pre-

lado, inserta en el número 116 de este Boletin, se han sucedido sin interrupcion las rogativas solemnes en toda la diócesis y muy particularmente en esta ciudad, á fin de aplacar la Justicia Divina de la que ha sido un terrible instrumento el cólera morbo asiático. No nos ha sido posible anunciar, mucho menos describir todas las funciones religiosas que se han celebrado con este objeto; como tampoco hemos podido hacer mencion de los eclesiásticos, autoridades y corporaciones que mas se han distinguido por su caridad y por su celo. Eran estrechos para esto los límites de nuestro periódico; y por otra parte estamos seguros de que los que así se han conducido, ni desean elogios ni aspiran á las caducas recompensas de la tierra. El Dios grande y bondadoso es solo quien premia dignamente la heroica victoria de la caridad contra los horrores de la epidemia. La satisfaccion de la propia conciencia, la dulce idea de haber agradado al Divino Fundador de nuestra religion de amor: hé aquí el mas hermoso galardón: *centuplum accipient et vitam æternam possidebunt.*

Segun ya hemos manifestado otras veces, los leoneses han sido prodigiosamente favorecidos durante la época de prueba y amenaza. Por lo mismo deseaban ardientemente tributar so-

lemnes gracias al Todopoderoso, cuyo acto hubo de dilatarse hasta pasada la feria de los Santos, porque esta inspiraba á algunos sérios temores á causa de la aglomeracion de gentes de diferentes puntos. Desvanecido este recelo, acordaron la autoridad eclesiástica y la superior civil de la provincia, que el Domingo 4 del corriente se celebrase en la Santa iglesia catedral y en accion de gracia una misa solemne con *Te-Deum*, habiendo sido invitadas las demás autoridades y corporaciones. Escusado parece añadir que la concurrencia fué numerosa y lucida, cual correspondía al objeto.

Resta ahora que nos mostremos agradecidos al Señor, y que seamos fieles en cumplir la promesa de verdadero arrepentimiento, como lo hemos ofrecido al ver suspendida sobre nuestra cabeza la espada de la Justicia Divina. ¡Ay de nosotros si la ingratitud viene á llenar la medida de nuestras culpas!

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En el dia 31 del corriente mes dará principio en la Iglesia de las Religiosas de la Concepcion de esta ciudad un solemne novenario, á honra y gloria de la Inmaculada VÍRGEN.

La misa será la conventual; por la tarde á las tres y media se hará la exposicion del Santísimo Sacramento: seguirá la novena con la letanía cantada: á continuacion tendrá lugar una plática: despues las religiosas cantarán unos villancicos, y se concluirá haciendo la reserva del Santísimo Sacramento. Las pláticas están á cargo de los oradores siguientes:

1.^{er} dia. Sr. D. Miguel Zorita Arias, secretario de S. S. Ilma.

2.^o Lic. D. Pedro Cárcamo, vicedirector del Seminario Conciliar.

3.^o Sr. D. Lázaro Hernandez, vicario de la de San Pedro de los Huertos.

4.^o Sr. D. Jacinto Argüello Rosado, director de la Escuela Normal.

5.^o Sr. D. Diego Hernandez, coadjutor de la de San Martin.

6.^o Dr. D. Baltasar Rodriguez, párroco de la del Salvador del Nido.

7.^o Sr. D. Pascual Colchero, catedrático del Seminario Conciliar.

8.^o Dr. D. Alejandro de Latorre, catedrático de id.

9.^o Sr. D. Félix Monge, párroco de la de Santa Marina La Real.

En el último dia, que es en el que la Iglesia celebra la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, habrá misa solemne con sermón que predicará el Sr. D. Francis-

co Pascual y Conde, Rector del Seminario Conciliar.

En el mismo día habrá en dicha Iglesia el suficiente número de confesores para los que aspiren á ganar la indulgencia plenaria que está concedida.

Este novenario se hace á cuenta del mismo devoto que costeó el celebrado en el año anterior.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA CATÓLICA DE LA REGENERACION.

Se publicará una série en el trascurso de cada año, constando de 24 á 30 pequeños volúmenes con la lectura de 1,600 á 1,700 páginas.

El precio anual de la Biblioteca por medio de libranzas sobre correos en la administración 30 reales, y por medio de corresponsales 32. Las obras sueltas se venden á 2 reales tomo.

Para los suscritores al periódico **LA REGENERACION,**

el precio anual de la biblioteca será 20 reales por medio de libranzas, y 22 por medio de corresponsales.

NOVENA

DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA.

IMPRESA

á expensas de un devoto, en obsequio de la Archicofradía del INMACULADO CORAZON establecida en esta ciudad, á real cada ejemplar en la imprenta de este Boletín.

Han llegado de Roma las dispensas matrimoniales de la lista 7.^a del corriente año que comprende las embanca- das desde el día 7 de Julio hasta el 4 de Agosto: excepto las de los números diez y trece, la primera de Villalfeide y la segunda de Quintanilla del Olmo y Villar de Fallaves. Leon y Noviembre 12 de 1855.

TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia catedral de esta ciudad desde la primera Dominica de Adviento del presente año hasta el Miércoles de Ceniza del próximo de 1856.

SERMONES.

- Dominica 1.^a de Adviento.
 EVANGELIO: *Erunt signa in sole, &c.*
- Dia 8 de Dic. La Purísima Concepcion.
 EV. *Beatus venter, &c.*
- Dominica 2.^a de Adviento.
 EV. *Tu es, qui venturus est, &c.*
- Dominica 3.^a de Adviento (DE DESA-
 GRAVIOS). }
 EV. *Caro mea vere est cibus, &c.*
- Dia 18 de Dic. La Expectacion de N.^a S.^a
 EV. *Missus est Angelus, &c.*
- Dominica 4.^a de Adviento.
 EV. *Parate viam Domini &c.*
- Dia de la Natividad de N. S. J.
 EV. *In principio erat verbum, &c.*
- Dia de la Adoracion de los Reyes.
 EV. *Cum natus esset Jesus, &c.*
- Dominica de Septuagésima.
 EV. *Simile est regnum caelorum &c.*
- Dominica de Sexagésima.
 EV. *Cum turba plurima, &c.*
- Dia 2 de Feb. La Purificacion de N.^a S.^a
 EV. *Postquam impleti sunt, &c.*
- Dominica de Quincuagésima.
 EV. *Ecce ascendimus Jerosolymam, &c.*

SRES. ORADORES.

- Dr. D. Alejandro de la Torre, Cate-
 drático de este Seminario.*
- Sr. Magistral.*
- Dr. D. Baltasar Rodriguez, Párroco
 de Salvador del Nido.*
- Sr. D. Diego Hernandez, Coadjutor
 de San Martin.*
- Lic. D. Pedro Cárcamo, Vice-Rector
 y catedrático de este Seminario.*
- Sr. D. Victoriano Esteban y Arranz,
 Beneficiado de esta Sta. Iglesia.*
- Sr. Magistral.*
- Lic. D. Segundo Valpuesta, Benefi-
 ciado y Provisor.*
- Sr. D. Lázaro Hernandez, Vicario
 de S. Pedro de los Huertos.*
- Sr. Magistral.*
- Sr. D. Francisco Pascual, Rector
 del Seminario.*
- Sr. D. Miguel Zorita, Secretario de
 S. S. Ilma.*

El Ilmo. Sr. D. JOAQUIN BARBAGERO, Obispo de esta Dió-
 cesis, concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que
 oigan devotamente cada uno de estos Sermones.